ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL

REVISIÓN Y VERIFICACION - SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 ALCALDIA LOCAL:	PUENTE ARANDA	**1.2 ALCALDE LOCAL:**	VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ	**1.3 FECHA DE RADICACION:**	29/01/2026
1.4 No. RADICACION	20266610007702	**1.5 APOYO A LA SUPERVISION:**	HERNAN GOMEZ E	**1.6 LINK DEL PROCESO EN EL SECOP I O II:**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6944918&isFromPublicArea=True&isModal=False

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

2.1 NUMERO DEL CONTRATO:	847/2024	**2.2 NOMBRE DEL CONTRATISTA:**	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
2.3 OBJETO DEL CONTRATO:	: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."	**2.4 VALOR INICIAL**	$ 1.060.630.916

2.4 FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	31/12/2024	**2.5 PLAZO INICIAL:**	8 MESES	**2.6 FECHA ACTA DE INICIO:**	5/05/2025	**2.7 MES DE EJECUCION:**	7

	MODIFICACION	NUMERO DEL OTROSI	PLAZO		VALOR	MOTIVACION DE LA MODIFICACION CONTRACTUAL
			DESDE	HASTA		
2.8 ADICIONES Y/O PRORROGAS Y/O SUSPENSIONES QUE SE LE HAN REALIZADO AL CONTRATO (NO SE INCLUYE LA ACTUAL)	Suspensión 1	1	5/12/2025	2/02/2026	N/A	Para el Salón Comunal del barrio Corkidi, una vez reunida la documentación necesaria, se dio inicio al trámite ante ENEL Colombia con la radicación de la documentación el día 01 de octubre de 2025. ENEL Colombia programó la visita en campo por aumento de cargas para el día 04 de octubre de 2025, y posterior a esto, envió mediante un comunicado la aprobación de la carga necesaria solicitada. Ahora bien, para poder avanzar con el trámite ante ENEL se ve necesario la adición y prorroga solicitada puesto que sin esta no se pueden realizar a cabalidad todas las actividades eléctricas necesarias ni la instalación total de los equipos para proceder con el trámite ante ENEL, si no se tiene todo el sistema eléctrico instalado ENEL no podrá programar la instalación de sellos de seguridad. Concluimos que, para poder proceder con este trámite, se requiere de la prórroga y adición presupuestal. En virtud de lo anterior, se consideró indispensable suspender temporalmente la obra mientras se adelantan los tramites y actos administrativos requeridos para dar continuidada la obra

2.9 PLAZO TOTAL DE PRORROGAS:	0	**2.10 PLAZO TOTAL SUSPENSIONES**	60 dias calendario	**2.11 FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES RELACIONADAS (SIN INCLUIR LA SOLICITADA)**	5/03/2026	**2.12 VALOR TOTAL ADICIONES**	0

2.13 INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO

NUMERO DE PAGO	AÑO EN QUE SE REALIZO EL PAGO	ORDEN DE PAGO	VALOR
1	2025	3000839296	$ 128.358.584,00
2	2025	3001127305	$ 146.043.342,00
3	2025	3001398002	$ 303.525.906,00
4	2025	3001398003	$ 82.012.448,00
TOTAL			$ 659.940.280,00

2.14 ESTADO DEL CONTRATO	SUSPENDIDO		
2.15 CODIGO DE PROYECTO DE INVERSION:	O23011605550000001906	**2.16 NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSION:**	Fortalecimiento de la participación ciudadana en Puente Aranda
2.17 COMPONENTE A EJECUTAR / META PLAN DE DESARROLLO LOCAL:	Construir 2 sedes de salones comunales		

3. INFORMACION DE LA SOLICITUD

3.1 TIPO DE SOLICITUD	**3.1.1 ADICION:**	SI	**3.1.2 PRORROGA**	SI
	3.1.3 OTRO TIPO DE MODIFICACION	NO	***(NUMERAL 3.1.3: Se aclara que la Direccion para la Gestión del Desarrollo Local y en cumplimiento de lo estipulado en la Directiva 012 de 2016, no analizara tecnica y juridicamente solicitudes de los FDL en donde su objeto de solicitud, sea en virtud a modificaciones contractuales diferentes a adiciones y/o prorrogas, lo que dará como resultado la devolución de la solicitud, ó por el contrario, si dichas modificaciones contractuales, vienen de manera integral ante una solicitud de adicion y/o prorroga, se aclara que el analisis versara unicamente frente a la solicitud de adicion y/o prorroga.**	

	NUMERO DEL OTROSI	PLAZO		VALOR	MOTIVACION DE LA MODIFICACION CONTRACTUAL
		DESDE	HASTA		
3.2 INFORMACION DE LA MODIFICACION SOLICITADA	2	6/03/2026	5/05/2026	$ 473,000,267	En atención a los ajustes técnicos identificados durante el desarrollo del proyecto y las condiciones reales de ejecución, las variaciones de cantidades de obra con sus mayores y menores cantidades de obra y la conveniencia técnica y administrativa de tramitar una adición presupuestal y una prórroga estimada de (2) meses, con el propósito de garantizar la correcta culminación, funcionalidad y puesta en servicio del proyecto, en estricto cumplimiento de las normas técnicas y contractuales aplicables, se concpetuo positivamente adicionar y prorrogar el contrato

4. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA - DOCUMENTACION QUE DEBE SER REMITIDA A LA DGDL

CHECK LIST DE VERIFICACION DE LA INFORMACION MINIMA BAJO EL CUAL EL CONTRATISTA REALIZA LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD

4.1 SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA SUSCRITA POR PARTE DEL CONTRATISTA	SI	4.1.1 JUSTIFICACION TECNICA	SI	4.1.2 JUSTIFICACION JURIDICA	X	4.1.3 JUSTIFICACION FINANCIERA	X
		4.1.4 JUSTIFICACION AMBIENTAL	SI	4.1.5 JUSTIFICACION ADMINISTRATIVA	X	4.1.6 INFORME DE AVANCE DE EJECUCION (ULTIMO A LA FECHA)	X
		4.1.6.1 FECHA DE CORTE DEL INFORME DE AVANCE DE EJECUCION	5/12/2025	4.1.7 CRONOGRAMA INICIAL Y SU AVANCE ACTUAL	X	4.1.8 CRONOGRAMA ACTUALIZADO CONFORME A LA SOLICITUD	X
4.2 FECHA DE RADICACION DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA A LA INTERVENTORIA O A LA SUPERVISION DEL CONTRATO	28/01/2025	4.3 NUMERO DEL OFICIO DE SOLICITUD DEL CONTRATISTA	CS013-OFC-2025-153				

NOTA 1: Para procesos de solicitudes de adicion y/o prorroga para los contratos de consultoria con labores de interventoria, el FDL deberá tener en cuenta que el numeral 4, correspondera en su defecto a las condiciones propias de la interventoria en donde se justifica la solcitud de adicion y/o prorroga, y por tanto, el numeral 5, no se diligenciara, si no pasa inmediatamente al numeral 6, el cual corresponde al estudio y analisis por parte del apoyo a la supervision y el supervisor del contrato de interventoria.

5. ESTUDIO, ANALISIS Y CERTIFICACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA A LA SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA

	CHECK LIST DE VERIFICACION DE LA INFORMACION MINIMA BAJO EL CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO DE ANALISIS Y VERIFICACION FRENTE A LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD DEL CONTRATISTA						
5.1 SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA SUSCRITA POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISOR FRENTE A LA SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA	SI	5.1.1 JUSTIFICACION TECNICA	SI	5.1.2 JUSTIFICACION JURIDICA	SI	5.1.3 JUSTIFICACION FINANCIERA	X
		5.1.4 JUSTIFICACION AMBIENTAL	SI	5.1.5 JUSTIFICACION ADMINISTRATIVA	SI	5.1.6 INFORME DE AVANCE DE EJECUCION (ULTIMO A LA FECHA)	X
		5.1.6.1 FECHA DE CORTE DEL INFORME DE AVANCE DE EJECUCION	10/12/2025	5.1.7 CRONOGRAMA INICIAL Y SU AVANCE ACTUAL	SI	5.1.8 CRONOGRAMA ACTUALIZADO CONFORME A LA SOLICITUD	X
5.2 FECHA DE RADICACION DE LA RESPUESTA DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISOR JUNTO CON SU ANALISIS A LA SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO - FDL	29/01/2026	5.3 NUMERO DEL RADICADO DE SOLICITUD AL FDL	20266610007702 JVM-FDLPA-C848/2024-065-2025	5.4 NUMERO DEL RADICADO DE RESPUESTA DEL FDL A LA SOLICITUD DE LA INTERVENTORIA	N/A	5.5 CERTIFICACION POR PARTE DE LA INTERVENTORIA A LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA	X

NOTA 1: Para proceso mediante el cual, las labores de seguimiento, vigilancia y control sean ejercidas directamente por la entidad contratante, deberá diligenciarse los numerales 4 y 6, omitiendo el numeral 5.

NOTA 2: Es importante que el apoyo a la supervision y el supervisor del contrato de interventoria, verifique que la misma, reviso y contempla en su integridad, la informacion relacionada en el numeral 4 y que deberá remitirse a la DGDL, resultado de dicho analisis, será el diligenciamiento del numeral 4.

6. ESTUDIO Y ANALISIS POR PARTE DEL APOYO SUPERVISOR Y AVAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL FDL A LA SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA REALIZADA POR EL CONTRATISTA Y EL INTERVENTOR DEL CONTRATO

	CHECK LIST DE VERIFICACION DE LA INFORMACION MINIMA BAJO EL CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO Y ANALISIS POR PARTE DEL APOYO A LA SUPERVISION Y SE DA EL AVAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL FDL FRENTE A LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD DE LA INTERVENTORIA Y LA PARTE CONTRATISTA						
6.1 SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA SUSCRITA POR PARTE DEL APOYO A LA SUPERVISION DIRIGIDA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO FRENTE A LA SOLICITUD POR PARTE DE LA INTERVENTORIA Y CONTRATISTA	SI	6.1.1 JUSTIFICACION TECNICA	SI	6.1.2 JUSTIFICACION JURIDICA	SI	6.1.3 JUSTIFICACION FINANCIERA	SI
		6.1.4 JUSTIFICACION AMBIENTAL	N/A	6.1.5 JUSTIFICACION ADMINISTRATIVA	SI	6.1.6 INFORME DE AVANCE DE EJECUCION (ULTIMO A LA FECHA)	SI
		6.1.6.1 FECHA DE CORTE DEL INFORME DE AVANCE DE EJECUCION	10/12/2025	6.1.7 CRONOGRAMA INICIAL Y SU AVANCE ACTUAL	SI	6.1.8 CRONOGRAMA ACTUALIZADO CONFORME A LA SOLICITUD	SI
6.2 FECHA DE RADICACION DE LA RESPUESTA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN JUNTO CON SU ESTUDIO Y ANALISIS A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO - FDL	29/01/2026	6.3 NUMERO DEL RADICADO DE RESPUESTA	20266620000263	6.4 RECOMENDACIÓN O NO POR PARTE DEL APOYO A LA SUPERVISION AL SUPERVISOR DEL FDL	SI	6.5 AVAL O NO DEL SUPERVISOR DEL FDL	SI

7. DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA DIRECCION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO LOCAL PARA EL ESTUDIO DE LA SOLICITUD

Toda la información soporte deberá obrar en el SECOP I ó II el cual piodrá ser consultado en el link del numeral 1.6 LINK DEL PROCESO EN EL SECOP I O II: del presente documento de verificación. No obstante, si la misma no está completa, es deber que le asiste al FDL, su publicacion antes de remitir la solicitud a la SDG - DGDL o en su defecto remitirla como soporte, para el correspondiente analisis tecnico y juridico por parte de esta dirección, sin perjucio de la obligación establecida en la Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015.

	VERIFICACION DE DOCUMENTACION RADICADA ANTE LA DGDL	No RADICADO	OBSERVACION
7.1 PRONUNCIAMIENTO PREVIO POR PARTE DE LA DGDL AL PROCESO	NO		
7.2 CONTRATO PRIMIGENIO	X		DOCUMENTO REPOSA EN SECOP II
7.3 ANEXOS TECNICOS DEL CONTRATO	X		DOCUMENTO REPOSA EN SECOP II
7.4 ESTUDIO DEL SECTOR	X		DOCUMENTO REPOSA EN SECOP II
7.5 ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS	X		DOCUMENTO REPOSA EN SECOP II
7.6 ADENDAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	X		DOCUMENTO REPOSA EN SECOP II
7.7 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO ADJUDICADO	X		DOCUMENTO REPOSA EN SECOP II
7.8 PROGRAMACION Y/O CORONOGRMAS INICIALES DE TRABAJO DEL CONTRATO	X		DOCUMENTO REPOSA EN SECOP II
7.9 OFERTA INICIAL DEL CONTRATISTA - DE FORMA DISCRIMINADA	X		DOCUMENTO REPOSA EN SECOP II
7.10 MATRIZ DE RIESGO	X		DOCUMENTO REPOSA EN SECOP II
7.11 ACTA DE INICIO	X		DOCUMENTO REPOSA EN SECOP II
7.12 DOCUMENTO OTROSI AL CONTRATO (EN EL EVENTO DE TENERLO) CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES TECNICOS, JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.	X		DOCUMENTO REPOSA EN SECOP II
7.13 DOCUMENTO ADICION AL CONTRATO (EN EL EVENTO DE TENERLO) CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES TECNICOS, JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.	X		ADJUNTADO
7.14 DOCUMENTO DE PRORROGA AL CONTRATO (EN EL EVENTO DE TENERLO)CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES TECNICOS, JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.	X		ADJUNTADO
7.15 DOCUMENTO DE SUSPENSION AL CONTRATO (EN EL EVENTO DE TENERLO) CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES TECNICOS, JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.	X		DOCUMENTO REPOSA EN SECOP II
7.16 ACTAS DE REINICIO	N/A		N/A
7.17 CESION DEL CONTRATO (EN EL EVENTO DE TENERLA)	N/A		N/A
7.18 INFORMES MENSUALES DEL APOYO A LA SUPERVISION	X		
7.19 INFORMES MENSAULES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	X		DOCUMENTO REPOSA EN SECOP II
7.20 INFORMES DE AVANCE DEL CONTRATO PRIMIGENIO POR PARTE DE LA INTERVENTORIA Y/O APOYO A LA SUPERVISION QUE DE MUESTRA DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	X		DOCUMENTO REPOSA EN SECOP II
7.21 FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO FRENTE A LA SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL ACORDE A LA ULTIMA VERSION QUE REPOSA EN LA INTRANET DE SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA TAL FIN.	X		ADJUNTADO
7.22 SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE JUNTO CON SU JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO	X		ADJUNTADO
7.23 SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA DEL CONTRATISTA CON SU JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO DE ACUERDO A SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	X		ADJUNTADO
7.24 ESTUDIO, ANALISIS Y AVAL POR PARTE DE LA INTERVENTORIA A LA SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA DEL CONTRATISTA CON SU JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO (ADJUNTAR PRESUPUESTOS EN GENERAL, ACTUALIZACION DE APU´S Y AIU, PROGRAMACIONES EN GENERAL QUE SOPORTEN EL PLAZO SOLICITADO, ASI COMO LA ADICION SOLICITADA Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN NECESARIAMENTE LA ADICION Y/O PRORROGA SOLICITADA)	X		ADJUNTADO

7.25 ESTUDIO, ANALISIS Y APROBACION POR PARTE DE LA SUPERVISION (ORDENADOR DEL GASTO) A PARTIR DEL ANALISIS DEL APOYO A LA SUPERVISION DESIGNADO PARA TAL FIN FRENTE A LA SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA DEL CONTRATISTA Y ANALISIS TECNICO Y JURIDICO POR PARTE DE LA RESPECTIVA INTERVENTORIA, CON SU JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO (PRESUPUESTOS EN GENERAL, ACTUALIZACION DE APU´S Y AIU, PROGRAMACIONES EN GENERAL QUE SOPORTEN EL PLAZO SOLICITADO, ASI COMO LA ADICION SOLICITADA Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN NECESARIAMENTE LA ADICION Y/O PRORROGA SOLICITADA)	**X**	ADJUNTADO
7.26 AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y DEMAS SOPORTES DOCUMENTALES PERTINENTES EMITIDOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES DEL DISTRITO QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA EL ESTUDIO DE VIABILIDAD SOLICITADO.	**N/A**	N/A

8. CONSTANCIA DE VERIFICACION DE LA SOLICITUD

8.1 Como constancia de lo anterior, se firma la presente solicitud bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones y obligaciones contractuales desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá D.C. a los nueve (9) del mes de junio del año 2025.

1. Supervisor del FDL

VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
ALCALDE LOCAL DE PUENTE ARANDA

2. Apoyo a la Supervision del FDL



HERNAN GOMEZ ESPITIA
Apoyo Tecnico Infraestructura FDLPA

Proyectó: Ing. Hernan Gomez -Profesional Área de Infraestructura.
Revisó: Arq. Juan Torres - Profesional Área de Infraestructura.
Revisó: Dr. Jesús David Diaz Campos - Abogado de Despacho.

El presente formato deberá ser remitido de forma digital mediante adjunto a traves del sistema ORFEO y de forma fisica a la DGDL.